SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Declaración Jurada

ANEXO 02 - 04

CDP N° 021/2017

PAC N° 328.357

Fecha Emisión : As., 12 de Octubre de 2.017

Descripción : "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA MEDIOS DEL ESTADO DEPENDIENTES DE LA SICOM (AD - REFERENDUM) "

Modalidad : Concurso de Ofertas

Entidad : Secretaria de Información y Comunicación

Tipo de Presup. : 02 Programas de Acción

Programa : 02 - Servicios Sociales de Calidad

SubPrograma : 11 - INFORMACION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO

Unid. Resp. : 19 Secretaria Nacional de Información.-

Código				DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
					Presupuesto	Plan Financiero	Compromisos	Montos	Certificación	Certificación	Certificación	Saldo
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.		Vigente 2017	Vigente 2017	Contractuales Asumidos (*)	Afectados por Reservas de Modif. Presup.	Actual	anteriores	(Actual + Anteriores)	Plan Financiero Disponible
530	10	1	99	ADQ. MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES	380.000.000	380.000.000			380.000.000		380.000.000	
530	30	1	99	ADQ. MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES	140.000.000	140.000.000			140.000.000		140.000.000	
TOTAL					520.000.000	520.000.000			520.000.000		520.000.000	

Total Certificación: 520.000.000

GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE MILLONES.----------

JEFE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Miguel Mendoza
Encargado de Presupuesto
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

DIRECTOR GRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

3 ORIGINALES:
1 COPIA DOCUMENTATACIÓN DNCP
1 COPIA ARCHIVO_UOC_PAC
1 COPIA DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 770.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6.826 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2017 DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

Asunción, 20 de OCTUBRE de 2017

VISTO: La necesidad de realizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6.826 de fecha 22 de febrero de 2017, dentro del Presupuesto 2017 de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 5.554 del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", en su artículo 12, expresa: "Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa de los Tipos de Presupuesto 1 Programas de Administración y 2 Programas de Acción, con excepción del Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador, mediante resolución de la máxima autoridad de cada entidad, la que será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al SIAF, en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones....";

Que, el Decreto N° 6.715/2017, "Por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", en su artículo 1º, expresa: "Modificase el Decreto N° 4774/2016, por el cual se reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017...";

Que, asimismo, el artículo 66, inciso c) del Anexo A (Guía de Normas y Procesos del Ejercicio Fiscal 2017) del citado Decreto, dispone: "Transferencias de créditos dentro de un mismo programa: Que comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre subprogramas dentro del mismo programa, modificación del código de departamento, deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley N° 5554/2016...";

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fernando Cangaris Ramos
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 770.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6.826 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2017 DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

Que, la referida modificación de créditos es solicitada a fin de subsanar los déficits existentes en el Objeto del Gasto: 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, a fin de realizar el llamado para la adquisición de generadores eléctricos para ZP12 Radio Carlos Antonio López, ubicada en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 5.554/2016, art. 12, en el Decreto Nº 6.715/2017, art. 1º, y art. 66, inc. c) del Anexo A, en el Decreto Nº 171/2008, arts. 5º, inc. l) y 7º, y en el Decreto Nº 1.069/2013, arts. 1º y 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Autorizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6.826 de fecha 22 de febrero de 2017, dentro del Presupuesto 2017 de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República, por el monto de G. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Autorizar la transferencia de ingresos y la modificación de las cuotas de ingresos del Plan Financiero, aprobado por Decreto Nº 6.826 del 22 de febrero de 2017, dentro del Presupuesto 2017 de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República, por el monto de G. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones), a efectos de adecuar los Recursos del Tesoro a la clasificación económica del gasto, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDI01

Fecha: 20/10/2017
Hora: 10:03:01

ANEXO RESOLUCION ' 770 '

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6.826 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017, DE LA SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Prespuestario
					Disminución	Aumento	
12 1	**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENEF						
10	RECURSOS DEL TESORO	971.022.426.588	9.267.290.133	980.289.716.721	140.000.000	0	980.149.716.721
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	62.061.224.421	12.452.338.661	74.513.563.382	0	140.000.000	74.653.563.382
	TOTAL	**1.033.083.651.009**	**21.719.629.094**	**1.054.803.280.106**	**140.000.000**	**140.000.000**	**1.054.803.280.103**

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Cattaris Ramos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

ANEXO RESOLUCION ' 770.- '

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6.826 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017, DE LA SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

12- 01- 2- 002- 11- 00

Entidad: 12 1 **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Tipo de Presup.: 2 **PROGRAMAS DE ACCIÓN**

Programa: 2 **SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD**

Sub-programa: 11 **INFORMACION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBI**

Unidad Resp.: 19 **SECRETARIA NACIONAL DE INFORMACION**

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2017	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
240	10	001	99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	388.000.000	914.065.000	1.302.065.000	62.404.702	0	1.239.660.298
260	10	001	99	SERV.TÉCN.Y PROFES.	1.573.665.960	201.134.040	1.774.800.000	64.000.000	0	1.710.800.000
530	10	001	99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	300.000.000	1.351.500.000	1.651.500.000	0	140.000.000	1.791.500.000
852	10	001	99	TR.CTES.ENT.S.PRIV.E	29.341.000.000	- 2.577.404.702	26.763.595.298	13.595.298	0	26.750.000.000
				Total:	**31.602.665.960**	**- 110.705.662**	**31.491.960.298**	**140.000.000**	**140.000.000**	**31.491.960.298**
				Totales:	**31.602.665.960**	**- 110.705.662**	**31.491.960.298**	**140.000.000**	**140.000.000**	**31.491.960.298**

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación

Adolfo Valigaris Ramos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(Para todo los tipos de Presupuesto)

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Tipo de Presupuesto:	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
(3) Programa:	2	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
(4) Subprograma:	11	INFORMACION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO
(5) Proyecto:	0	*
(6) Unidad Responsab	19	SECRETARIA NACIONAL DE INFORMACION

(7) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ES SOLICITADA A FIN DE SUBSANAR DÉFICIT EXISTENTE EN EL OBJETO DE GASTO 530- ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL A FIN DE REALIZAR EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICO PARA LA RADIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LÓPEZ DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

(8) Justificación Productiva:

Producto 654 PROGRAMAS INFORMATIVOS Y DE COMUNICACIÓN
LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ES SOLICITADA A FIN DE SUBSANAR DÉFICIT EXISTENTE EN EL OBJETO DE GASTO 530- ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL A FIN DE REALIZAR EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICO PARA LA RADIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LÓPEZ DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ, LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTARÍA AL PRODUCTO NI A LAS METAS PROPUESTA POR LA INSTITUCIÓN

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
240	SE DISMINUYE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS QUE NO SE ENCUENTRAN COMPROMETIDA PARA SU EJECUCIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A EFECTOS DE SU MEJOR UTILIZACIÓN, LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTA AL PRODUCTO, NI A LAS METAS TRAZADA POR LA SICOM
260	SE DISMINUYE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA A FIN DE EJECUTARLO EN OTRO OBJETO DE GASTOS PARA DE AD, LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTA AL PRODUCTO NI A LAS METAS TRAZADAS POR LA INSTITUCIÓN
530	SE AUMENTA LA PARTIDA PRESUPUESTARIA A FIN DE REALIZAR EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA LA RADIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LÓPEZ, ESTO FAVORECERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS TRAZADAS POR LA INSTITUCIÓN.
852	SE DISMINUYE LA PARTIDA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS QUE NO SERÁN UTILIZADAS CON EL FIN DE DOTAR CON CRÉDITOS A OTRO OBJETO DE GASTO, LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTA AL PRODUCTO NI A LAS METAS TRAZADAS POR LA INSTITUCIÓN.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto — Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — Secretaría de Información y Comunicación — REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDG04
Modif. No. 3372

Fecha: 20/10/2017
Hora: 10:04:21

ANEXO RESOLUCION 770.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6.826 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017, DE LA SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 2 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Subprograma: 11 INFORMACION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO
Unidad Responsable: 19 SECRETARIA NACIONAL DE INFORMACION

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
240	10	1	99	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	30.810.000	0	0	30.810.000
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	37.000.000	0	0	37.000.000
					Junio	0	0	0	0
					Julio	17.520.000	0	0	17.520.000
					Agosto	35.275.200	0	0	35.275.200
					Setiembre	200.210.900	0	0	200.210.900
					Octubre	981.248.900	62.404.702	0	918.844.198
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						1.302.065.000	**62.404.702**	**0**	**1.239.660.298**
260	10	1	99	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	229.700.000	0	0	229.700.000
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	125.400.000	0	0	125.400.000
					Mayo	466.800.000	0	0	466.800.000
					Junio	84.942.000	0	0	84.942.000
					Julio	61.200.000	0	0	61.200.000
					Agosto	147.200.000	0	0	147.200.000
					Setiembre	61.200.000	0	0	61.200.000
					Octubre	460.558.000	64.000.000	0	396.558.000
					Noviembre	68.900.000	0	0	68.900.000
					Diciembre	68.900.000	0	0	68.900.000
						1.774.800.000	**64.000.000**	**0**	**1.710.800.000**
530	10	1	99	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	21.398.150	0	0	21.398.150
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	1.300.000.000	0	0	1.300.000.000
					Octubre	330.101.850	0	0	330.101.850
					Noviembre	0	0	140.000.000	140.000.000
					Diciembre	0	0	0	0
						1.651.500.000	**0**	**140.000.000**	**1.791.500.000**
852	10	1	99	TRANSFERENCIAS CTES. A ENT. DEL SECTOR PRIVADO, ACADEMICO Y/O PUB. DEL EXTERIOR					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	340.000.000	0	0	340.000.000
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	2.000.000.000	0	0	2.000.000.000
					Julio	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
					Agosto	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
					Setiembre	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
					Octubre	9.423.595.298	13.595.298	0	9.410.000.000
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						26.763.595.298	**13.595.298**	**0**	**26.750.000.000**
				Totales por Entidad:		31.491.960.298	140.000.000	140.000.000	31.491.960.298

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Fabrizio Caligaris Ramos
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFIN
Modif. Nº 3372

ANEXO RESOLUCION ' 770.-'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6.826 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017, DE LA SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

12- 01- 2- 002- 11- 00-###

Entidad: 12 1 **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Tipo de Presup.: 2 **PROGRAMAS DE ACCIÓN**

Programa: 2 **SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD**

Sub-programa: 11 **INFORMACION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBI**

Unidad Resp.: 19 **SECRETARIA NACIONAL DE INFORMACION**

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto:				**654 PROGRAMAS INFORMATIVOS Y DE COMUNICACIÓN DIFUNC**					
240	10	001	99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	30.810.000	0	0	30.810.000
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	37.000.000	0	0	37.000.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	17.520.000	0	0	17.520.000
					AGOSTO	35.275.200	0	0	35.275.200
					SETIEMBRE	200.210.900	0	0	200.210.900
					OCTUBRE	981.248.900	- 62.404.702	0	918.844.198
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**1.302.065.000**	**- 62.404.702**	**0**	**1.239.660.298**
260	10	001	99	SERV.TÉCN.Y PROFES.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	229.700.000	0	0	229.700.000
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	125.400.000	0	0	125.400.000
					MAYO	466.800.000	0	0	466.800.000
					JUNIO	84.942.000	0	0	84.942.000
					JULIO	61.200.000	0	0	61.200.000
					AGOSTO	147.200.000	0	0	147.200.000
					SETIEMBRE	61.200.000	0	0	61.200.000
					OCTUBRE	460.558.000	- 64.000.000	0	396.558.000
					NOVIEMBRE	68.900.000	0	0	68.900.000
					DICIEMBRE	68.900.000	0	0	68.900.000
					Totales:	**1.774.800.000**	**- 64.000.000**	**0**	**1.710.800.000**
530	10	001	99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	21.398.150	0	0	21.398.150
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	1.300.000.000	0	0	1.300.000.000
					OCTUBRE	330.101.850	0	0	330.101.850
					NOVIEMBRE	0	0	140.000.000	140.000.000
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**1.651.500.000**	**0**	**140.000.000**	**1.791.500.000**
852	10	001	99	TR.CTES.ENT.S.PRIV.E	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	340.000.000	0	0	340.000.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	2.000.000.000	0	0	2.000.000.000
					JULIO	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
					AGOSTO	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
					SETIEMBRE	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
					OCTUBRE	9.423.595.298	- 13.595.298	0	9.410.000.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**26.763.595.298**	**- 13.595.298**	**0**	**26.750.000.000**
					Total Sub Programa:	**31.491.960.298**	**- 140.000.000**	**140.000.000**	**31.491.960.298**
					Total Programa:	**31.491.960.298**	**- 140.000.000**	**140.000.000**	**31.491.960.298**

SIAF

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Maurizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

ANEXO RESOLUCION ' 770.- '

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6.826 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017, DE LA SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TOTAL:	31.491.960.298	140.000.000	140.000.000	31.491.960.298

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS U OBJETIVOS

Anexo B-04-07

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Tipo de Presupuesto:	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
(3) Programa:	2	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
(4) Subprograma:	11	INFORMACION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO
(5) Proyecto:	0	*
(6) Unidad Responsable:	19	SECRETARIA NACIONAL DE INFORMACION

(7) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ES SOLICITADA A FIN DE SUBSANAR DÉFICIT EXISTENTE EN EL OBJETO DE GASTO 530- ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL A FIN DE REALIZAR EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICO PARA LA RADIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LÓPEZ DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

(8) Modificación de los Resultados Esperados

Resultado Esperado Vigente	Resultado Esperado Modificado/Creado
PROGRAMAS INFORMATIVOS Y DE COMUNICACIÓN DIFUNDIDOS.	PROGRAMAS INFORMATIVOS Y DE COMUNICACIÓN DIFUNDIDOS.

(9) Modificación de los Objetivos

Objetivo Vigente	Objetivos Modificados/Creado
DISMINUIR SENSIBLEMENTE EN EL PAÍS LA PRODUCCIÓN, EL TRÁFICO Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS, ASÍ COMO LOS DELITOS CONEXOS, EN ESPECIAL EL LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTE DEL NARCOTRÁFICO. VELAR POR LA SOBERANÍA, INDEPENDENCIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES NACIONALES EN MATERIA DE DEFENSA NACIONAL. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, EL REGISTRO, LA CATALOGACIÓN, LA REHABILITACIÓN Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DEL PARAGUAY. COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. APOYAR LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA AL CIUDADANO A TRAVÉS PARA IMPLEMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN E INFORMATIZACIÓN Y MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SERVICIO CIVIL EN PARAGUAY. REALIZAR UN CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS, CON EL FIN DE DISPONER DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD.	DISMINUIR SENSIBLEMENTE EN EL PAÍS LA PRODUCCIÓN, EL TRÁFICO Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS, ASÍ COMO LOS DELITOS CONEXOS, EN ESPECIAL EL LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTE DEL NARCOTRÁFICO. VELAR POR LA SOBERANÍA, INDEPENDENCIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES NACIONALES EN MATERIA DE DEFENSA NACIONAL. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, EL REGISTRO, LA CATALOGACIÓN, LA REHABILITACIÓN Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DEL PARAGUAY. COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. APOYAR LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA AL CIUDADANO A TRAVÉS PARA IMPLEMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN E INFORMATIZACIÓN Y MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SERVICIO CIVIL EN PARAGUAY. REALIZAR UN CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS, CON EL FIN DE DISPONER DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDG03
Modif. No. 3372

Fecha: 20/10/2017
Hora: 10:04:15

ANEXO RESOLUCION 770.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6.826 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017, DE LA SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO

Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	31.689.335.203	0	0	31.689.335.203
		Febrero	130.285.753.275	0	0	130.285.753.275
		Marzo	82.105.015.131	0	0	82.105.015.131
		Abril	114.488.094.508	0	0	114.488.094.508
		Mayo	66.215.549.038	0	0	66.215.549.038
		Junio	115.709.221.714	0	0	115.709.221.714
		Julio	62.201.456.453	0	0	62.201.456.453
		Agosto	108.361.615.563	0	0	108.361.615.563
		Setiembre	48.545.204.557	0	0	48.545.204.557
		Octubre	105.418.896.078	140.000.000	0	105.278.896.078
		Noviembre	39.048.616.261	0	0	39.048.616.261
		Diciembre	75.588.432.555	0	0	75.588.432.555
			979.657.190.336	**140.000.000**	**0**	**979.517.190.336**
200	INGRESOS DE CAPITAL					
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	1.755.800.067	0	0	1.755.800.067
		Febrero	9.228.403.802	0	0	9.228.403.802
		Marzo	5.148.130.839	0	0	5.148.130.839
		Abril	7.576.875.394	0	0	7.576.875.394
		Mayo	13.383.718.479	0	0	13.383.718.479
		Junio	9.208.613.855	0	0	9.208.613.855
		Julio	8.652.582.891	0	0	8.652.582.891
		Agosto	2.025.178.967	0	0	2.025.178.967
		Setiembre	3.154.831.775	0	0	3.154.831.775
		Octubre	6.527.975.708	0	0	6.527.975.708
		Noviembre	1.659.637.175	0	140.000.000	1.799.637.175
		Diciembre	472.530.483	0	0	472.530.483
			68.794.279.435	**0**	**140.000.000**	**68.934.279.435**
Totales por Entidad:			**1.048.451.469.771**	**140.000.000**	**140.000.000**	**1.048.451.469.771**

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Fabricio Saligaris Ramos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República